


Este pequeño manual sirve para registrarse como usuario en el sitio web oficial de OIDE – www.oide.es – y para participar de los foros públicos (y/o privados) disponibles ahí. Cualquier sugerencia o dificultades en su utilización, comunicarse con informatica@oide.es.

Versión: 1.0
Fecha de elaboración: 01/06/2009

1. Registrarse como Usuario

1.1. Para utilizar muchos de los foros del sitio www.oide.es es necesario registrarse como usuario. Para registrarse, haga clic en el enlace 'Regístrese aquí', en la portada del sitio OIDE.



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE DESCENDIENTES DE ESPAÑOLES
¡Asóciate a la ONG que defiende a los descendientes de españoles - te esperamos!

- [Portada](#)
- [Foros](#)
- [Búsqueda](#)

Nombre de usuario

Contraseña

INICIAR SESIÓN

- [¿Olvidó su contraseña?](#)
- [¿Olvidó su nombre de usuario?](#)
- [Regístrese aquí](#)

• Nacionalidad

- Análisis y propuesta de la OIDE
- Registros Civiles
- Encuesta

Aplicación de la LMH: situación grave y preocupante
Jueves, 21 de Mayo de 2009 17:05 OIDE.ES Sección Nacionalidad

Comunicado de OIDE acerca de la aplicación de la LMH
(luego de la reunión con la DGRN)

[Bajar el comunicado en formato PDF](#)

**Aplicación de la Ley de Memoria Histórica:
situación grave y preocupante**

Los próximos pasos de OIDE

"Creemos que la situación actual de la aplicación e instrumentación de la Ley 52/2007 (conocida como Ley de Memoria Histórica), en lo referido al colectivo de descendientes de españoles, es lo suficientemente grave y preocupante como para que el gobierno español tome cartas en el asunto de una forma mucho más clara y definitiva de que lo hecho hasta ahora", afirma Helios Edgardo Quintas, Presidente de OIDE.

OIDE ha elaborado un informe (disponible en <http://descendientes.wordpress.com>) que contiene una cantidad representativa de situaciones planteadas y todavía sin solución, y que han sido desarrolladas en reunión con los funcionarios responsables de la DGRN (Dirección General de los

1.2. Una página de registro se abre, con los 5 ítems que son obligatorios para el registro:



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE DESCENDIENTES DE ESPAÑOLES
¡Asóciate a la ONG que defiende a los descendientes de españoles - te esperamos!

- [Portada](#)
- [Foros](#)
- [Búsqueda](#)

Nombre de usuario

Contraseña

ACCESO

- [¿Olvidó su contraseña?](#)
- [¿Olvidó su nombre de usuario?](#)
- [Regístrese aquí](#)

• Nacionalidad

Registro

Nombre: *

Nombre de usuario: *

E-mail: *

Contraseña: *

Verifique su clave: *

Los campos marcado con un asterisco (*) son obligatorios.

REGISTRESE

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE DESCENDIENTES DE E

¡Asóciate a la ONG que defiende a los descendientes de españoles - te esperamos!

- [Portada](#)
- [Foros](#)
- [Búsqueda](#)

Nombre de usuario

Contraseña

ACCESO

- [¿Olvidó su contraseña?](#)
- [¿Olvidó su nombre de usuario?](#)
- [Regístrese aquí](#)

Registro (ejemplo)

Nombre: *

Nombre de usuario: *

E-mail: *

Contraseña: *

Verifique su clave: *

Los campos marcado con un asterisco (*) son obligatorios

REGÍSTRESE

1.3. Al hacer clic en el botón 'REGÍSTRESE', se le informará el siguiente, en la parte de arriba de la página:

"Se ha creado su cuenta y se ha enviado un enlace de activación a la dirección e-mail que nos ha proporcionado. Deberá activar su cuenta haciendo clic en el enlace antes de poder acceder al sitio."

Eso es una medida de seguridad que se hace necesaria para que nadie pueda registrarse utilizando su correo personal sin su conocimiento.

1.4. Al recibir el mensaje y hacer clic en el enlace que se le envía, si tiene éxito en activar su cuenta, se le informará el siguiente:

["La activación esta terminada"](#)

Su cuenta fue activada correctamente. Puede acceder a partir de ahora con el nombre de usuario y contraseña que eligió al registrarse."

Es necesario, entonces, acceder a los foros por primera vez, ya con su nombre de usuario y contraseña, como en la figura abajo, haciendo clic en el botón 'INICIAR SESIÓN'.

En su primera sesión como usuario registrado tendrá acceso a los foros públicos. Tan pronto como su cuenta se active, el administrador del sitio recibirá un aviso, y le asignará los permisos necesarios para acceder a los foros privados (si tiene derechos de acceso a ellos ya previamente determinados por OIDE).

*** El usuario de los foros NO PUEDE publicar artículos, ni gestionarlos. Si tiene interés en colaborar con información de interés de los demás descendientes desde su lugar, acceda al foro NUEVOS VOLUNTARIOS y siga las instrucciones.*